

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 27 de Setiembre.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, acerca del resultado satisfactorio que ha ofrecido hasta el día la conversión de Deudas amortizables y diferida de 1851, acordada por la ley de 11 de Julio último, no obstante las causas imprevistas que la han entorpecido; y atendiendo á que á pesar de todos los esfuerzos hechos no ha sido dado obtener el que se terminara la confeccion de los nuevos títulos del 5 por 100 exterior antes del 25 del actual en que concluía en el extranjero el plazo de 50 dias señalado para recibir dichos títulos con interés desde 1.º de Enero de este año, lo cual ha sido un grave obstáculo para las operaciones de la conversión; y atendiendo asimismo á que los sucesos políticos ocurridos en el reino durante los últimos dias de Agosto y que coincidieron con el anuncio de quedar abierta la conversión; en las plazas de Paris, Londres y Amsterdam, influyeron necesariamente tambien por algun tiempo en el resultado de las operaciones, y á que por tanto es justo y equitativo el de-

ferir á las demandas producidas para que se amplie el plazo dentro del cual puedan gozar del mencionado beneficio los que se presentan á la conversión.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se amplía durante 10 dias, ó sea hasta el 5 de Octubre próximo venidero, el plazo de 50 que, á contar desde el en que se anunció quedar abierta la conversión en las plazas de Paris Londres y Amsterdam, señala el art. 2.º de la ley de 11 de Julio último para que los que presenten á convertir sus títulos de amortizables y Deuda diferida de 1851 reciban los de Deuda consolidada del 5 por 100 con intereses desde 1.º de Enero de 1867.

Art. 2.º Disfrutarán de igual beneficio los que hasta el día han presentado á convertir sus títulos de amortizables y diferida de 1851 en las oficinas de la Deuda pública en Madrid, y los que los presenten dentro del nuevo plazo que ha de terminar el 5 inclusive de Octubre próximo.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta de esta disposicion á las Cortes en la próxima legislatura.

Dado en Palacio á 26 de Setiembre de 1867.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Ayer á las tres y media de la tarde, S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del Excelentísimo Señor Primer Secretario de

Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular al Sr. Conde Luis Corti, el cual, previamente anunciado por el Sr. Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de poner en las Reales manos la carta en que S. M. el Rey de Italia le acredita en calidad de su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esta corte.

Al verificarlo, el Conde dirigió á S. M. el siguiente discurso.

SEÑORA: Tengo la honra de presentar á V. M. las cartas en las cuales mi augusto Soberano se ha dignado acreditar mi calidad de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de V. M.

Interpreto fielmente los sentimientos del Rey al expresar los votos sinceros que forma constantemente por la felicidad de V. M. y de su Real familia, como asimismo por la prosperidad de la nacion española.

En cuanto á mi, me atrevo á asegurar á V. M. que me será muy grato emplear todos mis esfuerzos para mantener y fomentar las buenas relaciones de amistad que existen entre las dos Coronas y los dos países, y se habrá realizado mi mas ferviente voto si de esta suerte llego á merecer en parte la benevolencia de V. M.»

Y S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Conde: Acepto los sentimientos que en nombre del Rey vuestro augusto Soberano me acabais de expresar, tanto con respecto á Mi Persona y á Mi Real familia como á la nacion española sentimientos que hallan en Mi la más sincera correspondencia.

No dudo, Sr. Ministro, que en vuestra calidad de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Rey, contribuireis á fomentar las relaciones de buena amistad que unen á ámbas Coronas y ámbos Estados, y podeis contar desde luego con Mi benevolencia en el desempeño de la honrosa mision que os ha sido confiada.»

Acto continuo el Sr. Conde Corti pasó á ofrecer á S. M. el Rey el homenaje de su respeto.

S. M. la Reina nuestra Señora ha recibido cartas de los Presidentes de las Repúblicas de Costa-Rica, Nicaragua y el Salvador, y del Gobernador provisorio de la del Uruguay, dándole el parabien por el feliz alumbramiento de S. A. R. la Infanta Duquesa de Montpensier. Tambien ha llegado á manos de S. M. una carta de S. A. R. el Gran Duque de Hesse en respuesta á la recredencial del Excmo. Sr. Marqués de Remisa, Ministro Plenipotenciario que ha sido de S. M. en Darmstadt al mismo tiempo que en Berna y Carlsruhe.

GOBIERNO

DE LA

provincia de Zaragoza.

Circular.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito con fecha 27 del actual me dice lo siguiente:

«El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra me dice con fecha 19 del actual lo que sigue:

Excmo Sr.—El Señor Presidente del Consejo de Ministros, ha manifestado á este Ministerio en comunicacion de 17 del actual lo que sigue.—Resultando vacante una plaza de Oficial administrativo de la Seccion de trabajos catastrales de la Junta de Estadística dotada con el haber de 1400 escudos anuales, S. M. la Reina (q. D. g.) en conformidad con lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 6 de Agosto último, ha tenido á bien resolver lo participe á V. E. á fin de que se sirva disponer que por el Ministerio de su digno cargo se publique la referida vacante, con el objeto de que puedan solicitarla en el plazo marcado los capitanes en situacion de reemplazo á quienes convenga y remitir despues á esta presidencia la oportuna propuesta de los que V. E. considere mas á propósito para obtenerla. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para que llegue á conocimiento de los Capitanes que se hallen en situacion de reemplazo y deseen ocupar dicha plaza, con cuyo objeto, se insertará en los Boletines oficiales de las provincias.

Lo que traslado á V. S. á fin de que tenga á bien disponer la insercion en el Boletin de la provincia segun se espresa.—Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 27 de Setiembre de 1867.—E. de Calonge.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial para los efectos indicados. Zaragoza 30 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procurarán averiguar el paradero de Pedro Molina Moreno natural de Granada, soltero, jornalero, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido me darán cuenta inmediatamente.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija.

Señas de Pedro Molina.

Edad 56 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, cara obal, boca regular, barba poblada, color blanco, lleva varias cicatrices en el cuello.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del regimiento caballería de Farnesio primero de lanceros, Manuel Lamana Aran, cuyas señas se espresan á continuacion, y caso de ser habido lo pondrán inmediatamente á disposicion del Excelentísimo Señor Capitan General de Castilla la Nueva, con las seguridades debidas.

Zaragoza 30 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija.

Señas de Manuel Lamana.

Estatura 1 metro 660 milímetros, con pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, color bueno.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería de la Princesa, Ramon Gaston y Gaston, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido lo pondrán inmediatamente á disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito, que lo reclama.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija.

Señas de Ramon Gaston.

Edad 20 años, estatura un metro 630 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de D. Manuel Escobar vecino de Osa de la Vega, en la provincia de Cuenca, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido lo pondrán inmediatamente á disposicion del señor Gobernador de dicha provincia que lo reclama.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija.

Señas de Escobar.

Edad 42 años, estatura alta, cara redonda, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, bastante grueso.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de la demente Francisca Villanueva natural de Villanueva en la provincia de Navarra, fugada del Hospital de Nuestra Sra. Gracia de esta capital, cuya demente es de 40 años de edad, casada con José Vicente, y viste trage de las de su clase; y caso de ser habida la pondrán inmediatamente á mi disposicion con las seguridades debidas.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procurarán averiguar el paradero del confinado cumplido del presidio de esta capital Juan Saucó Zamaga, natural Manchones, jornalero, cuyas demas señas se espresan á continuacion, y caso de ser habido me darán cuenta inmediatamente.

Zaragoza 30 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija.

Señas de Juan Saucó.

Edad 59 años, pelo entrecano cejas al pelo, ojos garzos, nariz pequeña, cara regular, boca id. barba poblada, color sano.

Circular.

En el pueblo de Castiliscar en esta provincia, ha sido hallada una jumenta de las señas espresadas á continuacion cuyo dueño se ignora.

Lo que se hace saber en este periódico oficial para conocimiento del mismo, pudiendo hacer la debida reclamacion desde luego al Alcalde de dicho pueblo.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija.

Señas de la jumenta.

Pelo castaño oscuro, alzada 4 palmos.

Circular.

La direccion general de rentas estancadas y Loterías con fecha 26 del actual me dice lo siguiente:

En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña Clau-

dia Ruiz de Lezana hija de D. José, Subteniente de voluntarios de Alava, muerto en el campo del honor.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de la interesada.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija

SECCION DE ESTADISTICA.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia me remitirán en el improrogable plazo de ocho dias á contar desde la publicacion de esta circular en el Boletin oficial, un estado que comprenda el núm. de vecinos que existen en su demarcacion municipal, y el importe total del presupuesto de gastos é ingresos en el actual año económico.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—Antonio de Candalija.

D. Juan Hernandez y Guerra, Teniente del Regimiento infantería de Estremadura núm. 15, y Fiscal en comision de esta plaza.

Habiéndose ausentado de esta capital los paisanos D. Pablo Nogues, Francisco Garcia y José Burillo Albero á quienes estoy procesando de orden del Excmo. Señor Capitan General de este distrito á los dos primeros como autores de ciertos documentos sospechosos referentes á la sublevacion declarada en el mes de Agosto último, y al último sobre venta de armas de fuego, usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra señora tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su Ejército, y con arreglo al Bando de S. E. de 17 del propio mes; de no haberse presentado al primer edicto y pregon, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto y pregon á dichos D. Pablo Nogues, Francisco Garcia y José Burillo y Albero, señalándoles las cárceles públicas de esta ciudad, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de tres dias, que se contarán desde aquel en que se publique este edicto y pregon en la Gaceta de Madrid, Boletin oficial de la provincia y en los sitios de costumbre, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa, y se sentenciarán en rebeldia por el Consejo de Guerra de oficiales competentes, por ser esta la voluntad de S. M. Fijese y pregónese este segundo edicto para que venga á noticia de todos.

Zaragoza 27 de Setiembre de 1867.—El Teniente y Fiscal, Juan Hernandez y Guerra.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Esteban Gonzalvo y Lorenzo Laborda para que dentro del preciso y único término de 8 días comparezcan ante este Juzgado á fin de notificarles una providencia judicial en las diligencias de egecucion de sentencia en causa sobre hurto, contra Miguel Palacio y otros, pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 27 de Setiembre de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado José Colomer.

Por el presente llamo, cito y emplazo, por tercer edicto y pregon, á Mariano Cortina y Sopena (a) el Navarro, natural de Barbastro, vecino de Napun, casado, sin hijos, labrador, de 47 años de edad, para que en el término de 9 días se presente en este Juzgado á oír una notificación en el expediente de egecucion de sentencia, pronunciada en causa contra el mismo, sobre venta de maderas de propiedad ajena; pues pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 28 de Setiembre de 1867.—José Antonio de la Campa.—D. S. O., Tomás Lorbés.

D. Leon Julio Romea, Juez de primera instancia del partido de Pina.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Petra Son vecina de Osera, para que en el término de 9 días comparezca en este juzgado, á responder á los cargos que le resultan en causa eriminal contra la misma sobre hurto y no verificándolo se continuará aquella en su ausencia y rebeldia parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pina á 27 de Setiembre de 1867.—Leon Julio Romea.—D. S. O., Tomás Salas.

D. Atanasio Tuñon, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero, Auditor Honorario de Marina, y Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de costas procedente de causa contra Miguel Lopez Cunchillos, vecino de las Casetas, he acordado se proceda á la venta simultánea de una casa sita en dicho pueblo retasada en 2.000 reales, para

cuya subasta se ha señalado el día 20 de Octubre próximo y hora de las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, y pueblo de Las Casetas, siendo adjudicada á favor del mas beneficioso postor.

Dado en Zaragoza á 29 de Setiembre de 1867.—Atanasio Tuñon.—Por mandado de S. S.ª, Juan D.º Ambroj.

Hago saber: Que en autos egecutivos pendientes en este Juzgado por D. Francisco Jordan vecino de esta ciudad contra Pedro Peña llevo acordada la venta de

Una viña de cabida de dos cahices de tierra sita en la boquera de Picho término de El Burgo, lindante por Saliente con Lucas Laguardia, por Mediodia con Antonio Aguirán y Lostal, por Poniente con Francisco Abadía y por Norte con posesion del mismo Abadía valorada en venta sin inclusion de la cosecha pendiente en la actualidad en 400 escudos.

Para cuyo acto he señalado el día 21 de Octubre próximo á las 11 de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado sito calle Contamina número 57.

Dado en Zaragoza á 26 de Setiembre de 1867.—Atanasio Tuñon.—Por mandado de S. S.ª, Manuel Serrano.

CAPITANÍA GENERAL DE ARAGON.

Juzgado de Guerra.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito con acuerdo del M. I. Sr. Auditor de Guerra, se venderán en pública subasta el Miércoles 9 de Octubre á las 10 de la mañana varios muebles y efectos existentes en las habitaciones de la Estacion del ferrocarril de Escatron sita en esta ciudad; cuyos muebles y efectos tasados en 8.767 escudos, fueron embargados como de la propiedad de D. Leon Cappa en méritos de un pleito egecutivo instado por D. Mariano Aznar. El acto tendrá lugar en el citado edificio, en donde estarán de manifiesto los indicados objetos, con nota del valor pericial que separadamente se les ha dado, el día anterior al señalado, ó sea el Martes 8, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, á fin de que puedan enterarse las personas que gusten tomar parte en la licitacion.

Zaragoza 28 Setiembre 1867.—El Escribano de Guerra actual, Antonio Castaño.

CUERPO DE INGENIEROS de Montes.

Distrito forestal de Zaragoza.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 600 escudos el aprovechamiento de leñas carbonizables del cuarto cuartel del monte Valdetajas del pueblo de Monterde.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 4 de Octubre, en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 27 de Setiembre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. O., Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 1780 escudos el aprovechamiento de leñas carbonizables del 9.º cuartel del monte carbonil del pueblo de Aguaron.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 7 de Octubre en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. O. Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia se saca á pública subasta bajo el tipo de 472 escudos el aprovechamiento de las leñas carbonizables del 2.º cuartel del monte La Llana del pueblo de Calmarza.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 4 de Octubre en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del

empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. O., Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 840 escudos el aprovechamiento de las leñas carbonizables del 2.º cuartel del monte Encinar del pueblo de Ibdes.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 10 de Octubre en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. O. Faustino Bellido.

LOTERÍA NACIONAL.

PROSPECTO DEL SORTEO QUE SE HA DE CELERRAR EN MADRID EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1867.

Constará de 10.000 billetes, al precio de 400 escus. (1.000 rs.), distribuyéndose 700.000 escudos (350.000 pesos) en 510 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1 de	200.000
1 de	100.000
1 de	50.000
4 de	20.000
4 de	10.000
25 de	2.000
50 de	1.000
426 de	500
2 aprox. de 2.000 escudos cada una para los núm.s anterior y posterior al premiado con 200.000	4.000
2 id. de 1.500 id. para id. id. al premiado con 100.000	5.000
510	700.000

Los Billetes estarán divididos en *Décimas*, que se expendirán á DIEZ ESCUDOS (100 rs.) cada uno en las administraciones de la Renta.

Es compatible la aproximacion que corresponda al Billeto con cualquier otro premio que pueda caberle en suerte; entendiéndose, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 10.000, y si fuese este el agraciado, el Billeto número 1 será el siguiente.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que consigan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 28 de la Instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 52. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Terminado el sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte, cuyo resultado se anunciará debidamente.—El Director General.

Se hallan sin arrendar en el monte de Sorá término de Castejon de Valdejasa, dos cuartos de yerbas en el monte alto, y uno en el bajo llamado del Castillo, en este se ha construido una espaciosa paridera con cubierto, sereno, cabaña y cuadra: del precio y demás se enterará al que tenga interés en la administración del Sr. Duque de Villahermosa en la villa de Pedrola. 2

El que desee interesarse en el arriendo de las labores de la Fuempudia de regadío y secano sitas en los términos de la villa de Pedrola, del Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, se admitirán proposiciones hasta el día 6 de Octubre próximo en la administración que S. E. tiene en dicha villa, donde se enterará de las condiciones y demás. 1

El Ayuntamiento de la villa de Luna ha acordado proceder en pública subasta al arriendo de la dehesa llamada Paul de Montaral para el aprovechamiento de sus

yerbas en la próxima temporada de invierno. El acto del remate tendrá lugar en la sala consistorial de dicha villa el día 15 del mes de Octubre á las 11 de su mañana, bajo el tipo de 360 escudos, y demás condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

MOTEPIO UNIVERSAL.

Los Sres. suscritores á esta compañía cuyas pólizas se hallan comprendidas en los números 58131 al 74859, que tienen el derecho de liquidar en el primer semestre de 1868, deberán manifestar hasta 31 de Diciembre próximo su voluntad de que dicha liquidación sea definitiva, ó su deseo de continuar por otro quinquenio; haciéndolo en carta dirigida á la compañía.

Lo que se avisa á los interesados para que no aleguen ignorancia. Zaragoza 20 de Agosto de 1867.—El Subdirector, Manuel Galindo.

INTERESANTE.

Toda persona que haya de hacer entregas parciales ó totales al Banco de Zaragoza por pagarés suscritos á favor de dicho establecimiento, puede avistarse con D. Manuel Galindo, calle de don Jaime 1.º número 46, entresuelo izquierdo, quien le facilitará los medios de verificar aquellas con ventaja.

También facilitará la colocación de imposiciones procedentes del mismo Banco, bien á metálico, bien sobre fincas.

ANUNCIO.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los estados necesarios para las adiciones de Altas, relaciones de Bajas, Matrículas, y papeletas de aviso para los interesados, del impuesto sobre caballerías y carruajes de lujo; todo con arreglo á los modelos insertos en el Boletín oficial número 129.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Mes de Setiembre de 1867.

Factoría de provisiones de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los días que á continuación se espresa, para atender al su ministro del ejército.

Días.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Fanegas castellanas adquiridas.	Precio de cada una. Escudos.	Pre.º del cahiz aragonés bajo cuya razon se vende. Escudos.
<i>Trigo.</i>					
14	Zaragoza.	Miguel Gorriz.	93 94	4 923	16 100
15	id.	Joaquin Artigas.	40	5 045	16 500
"	id.	Camilo Gomez.	84 24	5 015	16 500
"	id.	Dionisio Tobar.	116	5 168	16 900
"	id.	Mariano Ferruz.	88 24	4 984	16 300
16	id.	José Perez.	35	5 015	16 500
48	id.	José Gimenez.	66	5 015	16 500
"	id.	Miguel Lés.	97 24	5 230	17 100
<i>Cebada.</i>					
12	id.	José Gimenez.	141 36	2 040	6 800
17	id.	Dionisio Tobar.	463 42	2 160	7 200
19	id.	Miguel Gracia.	114 24	2 115	7 050
<i>Paja.</i>					
			qq. mm.		P.º de la ar-roba cast.º
11	id.	Agustín Bornao.	117 40	0 825	0 094
13	id.	Hilario Gajon.	113		
47	id.	Juan Iglesias.	167 30		
48	id.	Rudesindo Lopez.	127		

Zaragoza 20 de Setiembre de 1867.—El administrador, Teodoro Ducay.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Julian de Echenique.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Mes de Setiembre de 1867.

Factoría de utensilios de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los días que á continuación se espresan, para atender al suministro de dicho ramo.

Días.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombre de los vendedores.	Cantidades adquiridas.	Precio de cada una. Esc. mls.	Precio del art. en peso ó medida del país.
<i>Aceite.</i>					
26	Zaragoza.	Escolástico Agustín.	300 litros.	á 48½ mls.	á 65.64 rs. @
<i>Carbon.</i>					
26	id.	Sres. Boli hermanos	4000 kilóg.	á 042 mls.	á 5.21 rs. id.

Zaragoza 27 de Setiembre de 1867.—El Oficial primero administrador, Nicolás Lamban.—V.º B.º—El comisario Inspector, Juan Ramirez.